

Resolución de 22 de enero de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia PNC2449, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de noviembre de 2024, por la que se convocan a concurso público un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación

De acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria de referencia PNC2449, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de noviembre de 2024, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Declarar como definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación, aprobada por Resolución de 14 de enero de 2025:

Ref.: PNC2449
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Reyes Zubikarai, Patricio
González Benítez, Cristina
Rodríguez Reintjes, Maximiliam Niklas

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Mení González, Lucas (2)
Ortuño Conde, Andrea (2)
Amaya Gutiérrez, Ester (2)
Fernández Pradales, Sergio (1)
Alcalde Bigloei, Sandra (1)
Amiñana Lloret, Domingo (1) (2)
Camarero Martínez, Laura (2)
Ruiz Borroso, José Manuel (1) (2)
García Elena, Alicia Elena (2)
Montosa Alarcón, Pablo Francisco (1) (2) (3) (4)

- (1) *No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Título de Licenciado/a o Graduado/a en Sociología (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.*
- (2) *No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Título de Licenciado/a o Graduado/a en Ciencias Políticas (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.*
- (3) *No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.6 de la convocatoria: Curriculum vitae del solicitante.*
- (4) *No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.*

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfno. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es / mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	cjAKWez9B83jAgz1fdBG4Q==	Fecha	22/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cjAKWez9B83jAgz1fdBG4Q%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de Verificación: [ow2yZ+lQaEbV2h4Rhcl/xjLYdAU3n8j](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



Segundo: Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 22 de enero de 2025

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es /mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	cjAKWez9B83jAgz1fdBG4Q==	Fecha	22/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cjAKWez9B83jAgz1fdBG4Q%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de Verificación: ow2yZ+lQaEbV2h4Rhcl/xjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	ow2yZ+lQaEbV2h4Rhcl/xjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2

